

E.S.E Hospital San Vicente de Paúl
NIT. 891.480.036-6



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
SANTA ROSA DE CABAL
Año 2018**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	5
2. MARCO NORMATIVO	5
3. ESTRUCTURA DEL PLAN:	6
3.1. COMPONENTE UNO: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo	9
3.2. COMPONENTE DOS: Racionalización de Trámites	10
3.3. COMPONENTE TRES: Rendición de Cuenta	10
3.4. COMPONENTE CUARTO: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano ...	12
3.5. COMPONENTE CINCO: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	13
4. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	15

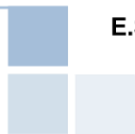
INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, igualmente el Decreto Nacional 4637 de 2011 suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia, dependencia que asumió la competencia antes señalada. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, expidió el manual para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

El Decreto Nacional 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", compiló el decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

El Gobierno Nacional mediante el Decreto No 124 de enero de 2016 sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano; la citada metodología en el año 2015 fue objeto de revisión y actualización, entre otros aspectos, se le incorporaron las acciones de transparencia y acceso a la información pública y se actualizaron las directrices para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

La consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, la cual además servirá de facilitadora para todo el proceso de elaboración del mismo. Por su parte, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



Teniendo en cuenta lo anterior la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, elaboró el presente Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2018, el cual contiene cinco componentes básicos: Mapa de Riesgos de Corrupción y Acciones para su manejo, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuenta, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

El Gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paul manifiesta su compromiso con el fin de promover el cumplimiento de estos lineamientos a fin de prevenir la materialización de riesgos de corrupción, y garantizar la transparencia en el ejercicio de la función pública.



1. OBJETIVO

Diseñar y aplicar los componentes definidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, conforme al decreto 2641 del 2012. En la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Departamento de Risaralda.

2. MARCO NORMATIVO

COLOMBIA. EL PUEBLO DE COLOMBIA. Constitución política de Colombia (4, julio, 1991). Bogotá D.C.

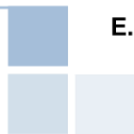
COLOMBIA. EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 489 (29, diciembre, 1998). Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.

COLOMBIA. EL CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1474 (12, julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá D.C.

COLOMBIA. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2641 (17, diciembre, 2012). Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Bogotá D.C.

COLOMBIA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Decreto Numero 1081 de 2015 (Mayo 26 de 2015) “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DECRETO 124 DE 2016 (Enero 26) Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



3. ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la ESE Hospital San Vicente de Paul, está estructurado de la siguiente manera

Componente 1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

Componente 2. Estrategia Antitrámites.

Componente 3. Rendición de Cuenta

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Componente 5. Recomendaciones Generales: Fomento de la Participación ciudadana Transparencia y Acceso a la Información

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Para 2018 la construcción del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana se enmarca en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017, y se inicia por parte de la institución su implementación. De acuerdo con lo anterior, desde la Entidad se consolida en un documento el Plan Anticorrupción,

Con lo anterior desde la entidad se consolida en solo documento el Plan anticorrupción y de Atención y Participación Ciudadana, con el código de integridad expedido por el DAFP aplicable a todas las entidades del estado incluida la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal. Este lineamiento se definió, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un componente transversal a las acciones de rendición de cuentas, de atención al ciudadano y derecho de acceso a la información pública.

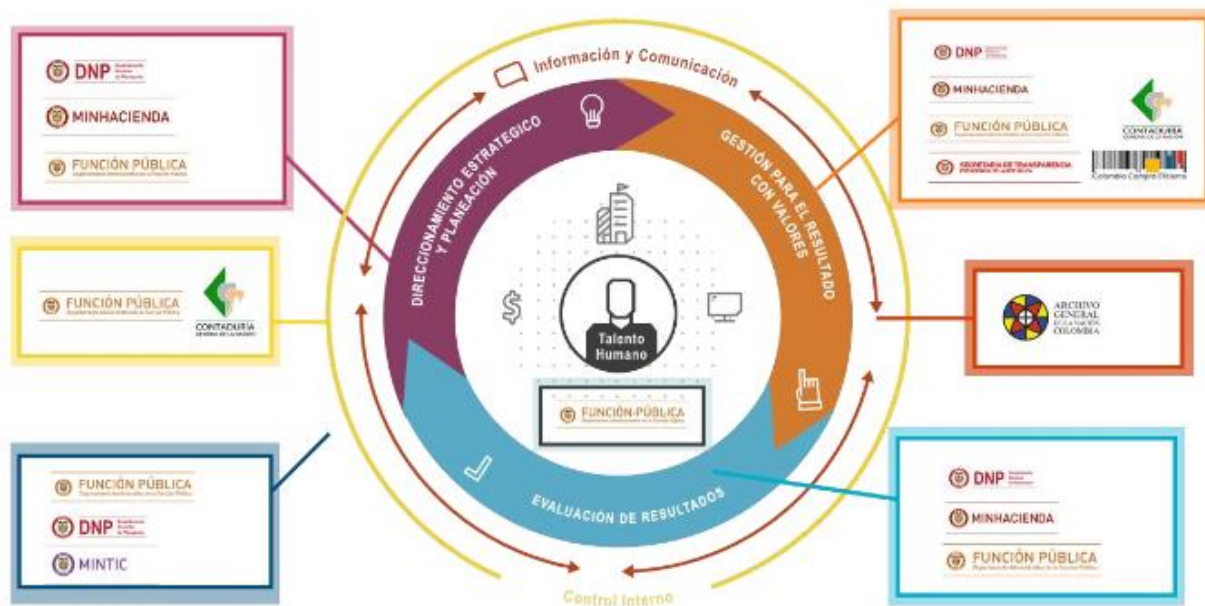
El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y se desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y

Comunicación pertenecientes a MIPG

Dichos componentes son:

- Dimensión: Control Interno o Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para su mitigación).
- Dimensión: Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) o Racionalización de trámites o Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano o Rendición de cuentas.
- Dimensión: Información y Comunicación o Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Diagrama No. 2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Fuente: Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión. DAFP

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, incorporará iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción con la adopción de la nueva metodología del Gobierno Nacional “Valores del Servicio Público – Código de Integridad”, para orientar las actuaciones de los servidores y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor. La entidad promoverá el código de Integridad a través de su socialización y divulgación con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública, apoyado en el proceso de Gestión de Talento Humano.

Este Código reúne 5 valores:

- La Honestidad, El Respeto, el Compromiso, la Diligencia y la Justicia.



Esta actividad se describe en el presente plan como el componente seis.

COMPONENTE UNO: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo

Riesgo de Corrupción. Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Las siguientes son las actividades propuestas, para el cumplimiento del componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo
Componente

COMPONENTE 1 Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo Componente				
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Política de administración de Riesgos	Definir la política de administración de riesgos de corrupción en la ESE Hospital San Vicente de Paul para la vigencia 2018	Política definida y socializada.	Líderes de los Procesos con el apoyo de calidad y control interno.	30 de marzo de 2018
Elaboración del mapa de riesgos de corrupción	Actualizar con el acompañamiento de los líderes de calidad y control interno el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2018	Mapa de riesgos estructurado.	Líderes de Procesos- Oficina de gestión de Calidad, Control Interno y planeación SIAU	30 de Marzo de 2018
Seguimiento y monitoreo de las acciones definidas	Aplicación de lista de chequeo de seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos de corrupción.	Tres (3) Informes de seguimiento presentado al comité de control interno y calidad y subido la página Web.	Asesora de Control Interno- con la participación de Calidad, planeación y SIAU.	Primer informe 30 de abril Segundo informe: 31 agosto Tercer informe 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Manual estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2

3.1. COMPONENTE DOS: Racionalización de Trámites

OBJETIVO: Actualizar y dinamizar la página web, con el fin de facilitar al ciudadano el acceso a los servicios que presta la ESE Hospital San Vicente de Paul y mejorar los canales de comunicación con el usuario, ciudadano y partes interesadas.

La ESE Hospital San Vicente de Paul revisa el inventario de los trámites y otros procedimientos administrativos, con el fin de procurar su mejoramiento disminuyendo los tiempos de espera o respuesta. Los trámites y otros procedimientos administrativos vigentes que se encuentran inscritos en el SUIT.

COMPONENTE 2. Gestión de Riesgo de Corrupción- Racionalización de Tramites				
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Revisión periódica de la página del SUIT Sistema único de información de tramites	Realizar las actividades de actualización requeridas de los tramites en caso expedirse una nueva normatividad	Trámites y servicios racionalizados	Administrador SUIT, jefe de planeación y Asesora de Control Interno	Realizar dos (2) revisiones en la vigencia 2018
Formular las mejoras a los trámites y servicios de la ESE	Según los resultados del seguimiento, formular acciones de mejora teniendo en cuenta las sugerencias de los usuarios, cliente interno y externo y normatividad.	Trámites y servicios racionalizados y optimizados	Líderes de proceso, Administradora SUIT, y Asesora de Control Interno	Junio 30- Diciembre 30 de 2018

3.2. COMPONENTE TRES: Rendición de Cuenta

LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL de Santa Rosa de Cabal, rendirá cuentas en el mes de marzo de 2018; a la ciudadanía. Teniendo en cuenta los lineamientos legales aplicables.

COMPONENTE 3. Gestión de Riesgo de Corrupción- Rendición de Cuentas				
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Información de calidad y mensaje comprensible	Conformación de un equipo que líderes para el proceso de rendición de cuentas	Documento con los contenidos que cumplen con los lineamientos que exige el manual único de rendición de cuentas	Gerente- Jefe de Planeación y Sistemas de información	Marzo 31 de 2018
		Publicar en la página web de la ESE el informe de rendición anual de cuentas	Planeación y Sistemas de información- Contratista comunicaciones y mercadeo	Informe publicado en la Web abril 2 de 2018
Dialogo de doble vía con la ciudadanía y las organizaciones	Elaboración del cronograma de rendición de cuentas (A las ligas de usuarios, a empleados y contratistas de la ESE, organizaciones civiles y a la ciudadanía en general)	Cronograma	Gerente- Coordinadora SIAU	Marzo 12 de 2018
		Actas de reunión- registros de asistencia	Gerente- SIAU- Calidad	Marzo 31 de 2018
Incentivos para motivar la rendición y petición de cuentas.	Realizar invitación publica para la participación en el proceso de la rendición de cuentas por los medios de información disponibles.	Cartelera, invitaciones personalizadas, convocatoria general, pagina web.	SIAU, Calidad- comunicaciones y mercadeo- técnico de sistemas	De acuerdo al cronograma definido por el equipo.
Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional	Incluir la estrategia de rendición de cuentas en el plan de acción anual.	Estrategia formulada en el plan de acción anual.	Equipo Calidad	Febrero de 2018

3.3. COMPONENTE CUARTO: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

OBJETIVO: Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios en la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL de Santa Rosa de Cabal y satisfacer las necesidades de los usuarios.

COMPONENTE 4. Gestión de Riesgo de Corrupción- Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano				
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Identificar oportunidades de mejora de acuerdo a los resultados de la encuesta de satisfacción.	Diseñar e Implementar un instrumento de medición de la satisfacción del usuario.	Tener el instrumento digital diseñado e implementado	SIAU- Calidad-Técnico de sistemas	Marzo 31 de 2018
	Reportar a la Gerencia los resultados del análisis de satisfacción del cliente, para que se tomen las acciones acordes a las necesidades y expectativas de los usuarios	Actas de Comité Técnico en las cuales se evidencia la presentación de los resultados del análisis.		Dos informes reportados a la Gerencia (uno por semestre)
Aplicación de encuestas de satisfacción del usuario respecto a la calidad del servicio.	Cuatrimestralmente se aplicara la encuesta de satisfacción	Lograr niveles altos de satisfacción de los usuarios	Facturación-SIAU	Primeros 5 días del mes siguiente que hace cuatrimestre
Promover una cultura del servicio al ciudadano en los servidores públicos de la ESE Hospital San Vicente de Paul	Incluir en el plan de capacitación temas relacionados con la atención al usuario que promuevan una cultura del servicio al ciudadano.	Disminuir el número de quejas relacionadas con información, trato humano y cálido, oportunidad y accesibilidad a los servicios	Desarrollo Humano	Según Cronograma

3.4. COMPONENTE CINCO: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

La ESE Hospital San Vicente de Paul, contemplará iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se incorporará en el ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

COMPONENTE 5. Gestión de Riesgo de Corrupción- MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Dinamizar y Fortalecimiento el Comité de Gobierno en Línea/Digital	Desarrollar un cronograma de actividades para la vigencia 2018 para cumplir por parte del el Comité de Gobierno en Línea Digital	Cumplimiento 100% del cronograma	Integrantes del Comité Gobierno en Línea- Digital	Llevar a cabo 12 reuniones en la vigencia 2018 (1 cada mese)
Actualizar la página WEB de la ESE	Actualizar la página acorde a la normatividad vigente y a las necesidades de la intuición	Página actualizada	Comité de gobierno en línea/ Digital- Gerente	Junio 30 de 2018
Publicación de la gestión contractual en la página web de la ESE Hospital San Vicente de Paul	Publicar en el SECOP los procesos contractuales en todas sus etapas.	Publicar mensualmente en el SECOP todos los procesos contractuales que se lleven a cabo.	Funcionario designado por la Gerencia.	12 publicaciones en la vigencia 2018 y cada que se requiera
Gestión documental	Revisión de los mecanismos para de comunicación con el usuario clientes y partes interesadas	Plan de mejoramiento- Gestión de un aplicativo para la gestión documental	Comité de archivo y Calidad- Planeación y Sistemas	Según cronograma propuesto por el Comité

COMPONENTE SEIS: Metodología para la socialización y divulgación del código de integridad, definido por el DAPF para todas las entidades públicas.

SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Código de integridad	Divulgar a través de todos los medios de comunicación interno como externo el código de integridad	Divulgar a todos los servidores de la E.S.E el código	Comité de gestión y desempeño	Octubre 30 de 2018
	Incluir en el plan de inducción y reintroducción y capacitación la socialización y divulgación el código de integridad	Actualizar los planes	Responsable de talento humano	Diciembre 31 de 2018

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El seguimiento será realizado por la oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se llevaran a cabo en las siguientes fechas: Un primer seguimiento el 30 de abril, un segundo seguimiento el 31 de agosto y un tercer seguimiento el 31 de diciembre de 2017; el informe deberá ser publicado en la página web de la ESE Hospital San Vicente de Paul.

El criterio de evaluación de acuerdo a los lineamientos de la Funciona Publica se hará teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano será medido en términos de porcentaje así:

De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo).

De 60 a 79% zona media (color amarillo).

De 80 a 100% zona alta (color verde).

De 0 a 59	ROJO
DE 60 A 79	AMARILLO
DE 80 A 100	VERDE

GABRIEL ANTONIO GRISALES GIRALDO

Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Sistemas de Información, Coordinador SIAU, Jefe de Calidad
Reviso: Asesora de Control Interno